



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

ACUERDO No. 7 de 2016, que concede el nombramiento de Maestro Universitario Distinguido al Ciudadano General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren la fracción XXIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de ésta Institución; y los artículos 1 y 7 del Reglamento de Títulos Honoríficos y Distinciones, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Ciudadano General Salvador Cienfuegos Zepeda nació el 14 de junio de 1948 en la Ciudad de México. Ingresó al Heroico Colegio Militar el 23 de enero de 1964, del cual egresó como Subteniente de Infantería el 1º de noviembre de 1967.

Es Licenciado en Administración Militar y Diplomado de Estado Mayor por la Escuela Superior de Guerra; además, es Maestro en Administración Militar para la Seguridad y Defensa por el Colegio de Defensa Nacional.

SEGUNDO: Que alcanzó los distintos grados en la jerarquía militar; en 2004 ascendió a General de División, ha sido comandante de unidades de todos los niveles de mando, entre los que destacan, como General de División: Comandante de la Primera, Quinta, Séptima y Novena Región Militar. Siendo General de Brigada: Comandante de la Décima Quinta Zona Militar; y con el grado de Coronel: Comandante del Décimo Cuarto Batallón de Infantería.

Su trayectoria comprende cargos en organismos de planeación a nivel táctico y estratégico. También ha desempeñado cargos de carácter administrativo, tales como Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, Inspector y Contralor General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como Subdirector General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.





UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

TERCERO: Que en el ámbito académico, en la Escuela Superior de Guerra ejerció la docencia; y en el Heroico Colegio Militar, se desempeñó en el área pedagógica y fungió como Comandante del Cuerpo de Cadetes y Director.

Destaca su labor como fundador y primer Director del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, organismo encargado de la especialización técnica-profesional de jefes y oficiales de las fuerzas armadas de tierra y aire, en los ámbitos de la administración, logística e inteligencia.

Su trayectoria profesional lo llevó a integrarse como un Agregado Militar y Aéreo a la embajada de México en Japón y Corea del Sur.

CUARTO: Que actualmente se desempeña como Secretario de la Defensa Nacional, honroso cargo designado por el Ciudadano Enrique Peña Nieto, Presidente de la República.

Entre las condecoraciones que se le han otorgado destacan las de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera Clase; así como, Especial, Extraordinaria, Institucional y Por la Patria. El Mérito Facultativo de Primera y Segunda Clase; al Mérito Docente, así como, de Servicios Distinguidos y de la Legión de Honor. La Medalla en grado Distinguido de la Asociación de Agregados Militares, Navales y Aéreos en México, A. C.

Ha recibido diversas condecoraciones de países como: Colombia, España, Brasil y Perú; así como de la Conferencia de Ejércitos Americanos; y de organismos internacionales, tales como la Conferencia de Ejércitos Americanos y la Junta Interamericana de Defensa.

QUINTO: Que la Universidad de Colima es fundada en 1940, en el gobierno del General Lázaro Cárdenas de Río, que visionariamente impulsó la educación del pueblo mexicano. Motivo por el cual, esta institución arraiga y fomenta su condición de Universidad Pública, comprometida con los valores cívicos de la sociedad.

ACUERDO:

ÚNICO. - Se otorga el nombramiento de Maestro Universitario Distinguido al Ciudadano General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, por su destacada labor a favor de los derechos de la humanidad, al mantenerse cercano a la población y propiciar la comunicación y cooperación entre civiles y militares.

Educación con responsabilidad social

Página 2 de 3





UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta "Rectoría", órgano del gobierno de la Universidad de Colima.

Dado en la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA

